OTROSI Nro. 4 AL CONTRATO Nro. MC-PS-021-2023 CELEBRADO ENTRE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC Y FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO.

CONTRATO	MC-PS-021-2023
CONTRATANTE	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.500.213-6
REPRESENTANTE LEGAL	NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ C.C. 21.588.309
CONTRATISTA	FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO
IDENTIFICACIÓN	C.C 10.934.581
OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950020 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS ($6.275.005)
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($106.542.232)
VALOR EN ADMINISTRACIÓN ACTUALIZADA	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($112.817.238)
SUPERVISOR	JULIÁN ÁNGEL RINCÓN – Subdirector de Proyectos RPG-BC
FECHA DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2023
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE

FECHA ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 1	DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N° 1	NUEVE (09) DE ENERO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 1	TRES (03) DÍAS
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	DOCE (12) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA No.1	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA N°1	NOVENTA (90) DÍAS
FECHA DE PRORROGA N°1	TREINTA (30) DE ENERO DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 1	OCHO (8) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 2	TRECE (13) DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 2	UN (1) MES
FECHA ACTA DE REINICIO No. 2	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA No.3	ONCE (11) DE JUNIO DE 2024
PRORROGA N° 2	DOS (02) MESES
FECHA DE PRORROGA N°2	ONCE (11) DE JUNIO DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 2	DIEZ (10) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 4	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA N° 3	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

FECHA DE PRORROGA N°3	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 3	ONCE (11) MESES Y 15 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 5	VENTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliada en el municipio de CAUCASIA, identificado con la C.C. 21.588.309, expedida en Cáceres - Antioquia quien actúa en nombre y representación de la **REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA**, entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT Nro. 901.500.213-6, designado mediante Resolución 136 de junio 5 de 2024 y debidamente posesionado el dos (2) de julio de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará la RPG-BC, O CONTRATANTE por una parte y, de otra parte, **FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 10.934.581** y quien para efecto del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI Nro. 4** al contrato Nro. **MC-PS-021-2023**, de acuerdo con las cláusulas que a continuación se pactan y previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC), suscribió un Contrato MC-PS-021-2023 con FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO, el quince (15) de agosto de 2023.

2. Que el contratista viene ejecutado el contrato cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950020 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA", el cual se inició el 23 de agosto de 2023.

3. Que mediante oficio del día 26 de julio de 2024, el contratista CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD S.A.S. solicitó al administrador delegado del contrato MC-PS-021-2023, prórroga en tiempo por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario para el contrato MC-PS-018-2023, motivando por los eventos de atraso en las actividades durante el periodo de lluvias y que incidió en el rendimiento de las actividades, por otra parte justificando que se requería un tiempo adicional para garantizar el curado del concreto de los vástagos antes de instalar el material granular.

4. Que mediante oficio del 02 de agosto de 2024, el administrador delegado de interventoría, teniendo en cuenta lo expresado por el administrador delegado de obra, cita a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG y contratistas a comité, con el fin de evaluar la prórroga en tiempo solicitada.

5. Que en el comité número 10 del 05 de agosto de 2024, se aprobó por parte de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, la prórroga en tiempo solicitada por el contratista y avalada por la interventoría, tanto para el contrato MC-PS-18-2023 de administración delegada de obra como para el contrato MC-PS-021-2023 de administración delegada de interventoría.

6. En mérito de lo expuesto en las anteriores consideraciones se concluyó que es viable, conveniente y oportuno, que se adelante la prórroga solicitada por el Contratista, para así cumplir a cabalidad con el objeto contractual del presente proyecto. Lo anterior se realizará en cumplimiento de los principios de transparencia, Interés general, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

De acuerdo a las consideraciones expuestas:

RESUELVE:

1. CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS más, contados a partir de la fecha de terminación actualizada 4 del contrato, es decir, 11 de agosto de 2024, estableciendo como fecha final para la

entrega de las obras el día 25 de septiembre de 2024, para un plazo total de ONCE (11) MESES Y 15 DÍAS.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: El Contratista se compromete a tramitar las modificaciones respectivas de las Garantías, esto es, Pólizas de cumplimiento.

3. CLÁUSULA TERCERA: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias.

4. CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes y la ampliación de las garantías exigidas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente **Otro Sí No. 4** por las partes el día nueve (09) del mes de agosto de 2024, en Caucasia-Antioquia.

Original Firmado

NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ
C.C 21.588.309
Directora ejecutiva RPG-BC
Contratante

Original Firmado

FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO C.C 10.934.581

Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Juan Esteban Castaño Cuello - Apoyo a la Supervisión		09/08/2024
Revisó:	Leiman Manuel Mesa Baldovino– Asesor Jurídico		09/08/2024
Aprobó:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos		09/08/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			